

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N°

079-2018/SBN

San Isidro, 12 de octubre de 2018

VISTO:

Los Memorándum N°s. 489 y 0504-2018/SBN-OPP de fechas 05 y 12 de octubre de 2018, respectivamente, emitidos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 083-2015/SBN se designó, a partir del 01 de enero de 2016, al señor Paul Alex Llamoja Cabanillas en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, con el artículo 1 de la Resolución N° 085-2017/SBN-OAF de fecha 30 de noviembre de 2017, se aprobó el Rol de Vacaciones de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN, correspondiente al año 2018, siendo que respecto al señor Paul Alex Llamoja Cabanillas, se aprobó su periodo vacacional 2017-2018;

Que, mediante los Memorándums Nros. 489 y 0504-2018/SBN-OPP, el señor Paul Alex Llamoja Cabanillas comunica la reprogramación de su descanso vacacional pendiente, correspondiente al año 2017, para el período comprendido del 15 al 21 de octubre de 2018, y dada la necesidad de continuar con el normal desarrollo de las actividades de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, propone encargar las funciones de su jefatura al señor Cesar Augusto Macedo Castro, Especialista en Presupuesto;

Que, en los numerales 82.1 y 82.2 del artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, se establece que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos; siendo el suplente quien sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, en consecuencia, es necesario emitir el acto resolutivo a través del cual se encarguen las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al señor Cesar Augusto Macedo Castro, Especialista en Presupuesto, en adición a sus funciones;

Con el visado de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;



De conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; y, de acuerdo a lo dispuesto en el literal r) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Encargar, al señor Cesar Augusto Macedo Castro, las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el periodo comprendido del 15 al 21 de octubre de 2018, en adición a sus funciones de Especialista en Presupuesto de dicha Oficina, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.



Artículo 2.- Notificar la presente resolución al profesional señalado en el artículo 1 de la presente Resolución, así como al Sistema Administrativo de Personal de la Oficina de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información la difusión de la presente resolución, en el portal institucional (www.sbn.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.




ARMANDO MIGUEL SUBAUSTE BRACESCO
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES